

Datos del Producto

Número de Registro: 16395 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 11/02/1983 **Renovación:** 05/10/2016 **Caducidad:** 31/05/2024
Nombre Comercial: INACOP L

Titular

SIPCAM IBERIA S.L.
 c/ Prof. Beltrán Báguena, 5. Ed. Nuevo Centro
 46009 Valencia
 (Valencia)
 ESPAÑA

Fabricante

INDUSTRIAS QUIMICAS DEL VALLES, S.A.
 Avda. Rafael Casanova, 81
 08100 MolletDelValls
 (Barcelona)
 ESPAÑA

Composición

OXICLORURO DE COBRE 38% (EXPR. EN CU) [SC] P/V

Envases

Botellas de plástico de HDPE de 1 l (Ø 53,6 mm), 5 l (Ø 63 mm), 20 l. Bidón de HDPE de 200 l.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ajo	ALTERNARIA					
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					
Almendro	MILDIU	0,2 - 0,6 %	Máx. 4	Mín. 7	400 – 1.000 l/ha	Aplicar desde que la 4ª hoja es claramente visible hasta que en el 10% de las plantas las hojas están inclinadas o hasta que se alcanza el 70% de la longitud y el diámetro del bulbo o fuste esperado (BBCH 14-47) respetando una dosis de 1,97-2,1 l/ha.
	ABOLLADURA					
	BACTERIOSIS					
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	CRIBADO					
	MONILIA	0,3 - 0,4 %	Máx. 4	Mín. 7	500-870 l/ha	Aplicar en prefloración. Dosis 1,97-2,6 l/ha
Avellano	MILDIU	0,2 - 0,3 %			400 – 1.000 l/ha	
	ROYA	0,3 - 0,4 %	Máx. 3	Mín. 7	500-880 l/ha	Aplicación al aire libre y en invernadero, en cualquier etapa de desarrollo del cultivo. Dosis 1,97-2,6 l/ha excepto en aplicaciones con mochila/lanza en invernadero donde no se excederán los 2,2 l/ha.
	BACTERIOSIS	0,3 - 0,4 %	Máx. 4	Mín. 7	500-870 l/ha	Aplicar en prefloración. Dosis 1,97-2,6 l/ha

Berenjena	ALTERNARIA					
	ANTRACNOSIS					
Berenjena	BACTERIOSIS					
	MILDIU	0,2 - 0,6 %	Máx. 5	Mín. 7	400 – 1.000 l/ha	Aplicación al aire libre y en invernadero, desde que la 5ª hoja verdadera del tallo principal está desplegada hasta madurez completa (BBCH 15-89). Aplicar con una dosis de 1,97-2,6 l/ha. En invernadero, cuando la aplicación sea manual con lanza ó mochila, no superar los 2,2 l/ha por aplicación.
Brécol	ALTERNARIA					
	ANTRACNOSIS					
Brécol	BACTERIOSIS					
	MILDIU	0,2 - 0,4 %	Máx. 4	Mín. 7	500 – 1.000 l/ha	Aplicar desde que la 4ª hoja está desplegada hasta que los primeros pétalos florales son visibles (BBCH 14-59), con una dosis de producto de 1,97-2,1 l/ha.
Cebolla	ALTERNARIA					
	ANTRACNOSIS					
Cebolla	BACTERIOSIS					
	MILDIU	0,2 - 0,6 %	Máx. 4	Mín. 7	400 – 1.000 l/ha	Aplicar desde que la 4ª hoja es claramente visible hasta que en el 10% de las plantas las hojas están inclinadas o hasta que se alcanza el 70% de la longitud y el diámetro del bulbo o fuste esperado (BBCH 14-47) respetando una dosis de 1,97-2,1 l/ha.
Chalote	ALTERNARIA					
	ANTRACNOSIS					
Chalote	BACTERIOSIS					
	MILDIU	0,2 - 0,6 %	Máx. 4	Mín. 7	400 – 1.000 l/ha	Aplicar desde que la 4ª hoja es claramente visible hasta que en el 10% de las plantas las hojas están inclinadas o hasta que se alcanza el 70% de la longitud y el diámetro del bulbo o fuste esperado (BBCH 14-47) respetando una dosis de 1,97-2,1 l/ha.
Cítricos	AGUADO					
	BACTERIOSIS	0,1 - 0,25 %	Máx. 5	Mín. 13	1.000 – 2.000 l/ha	Aplicar desde que se hacen visibles varias hojas pero sin alcanzar el tamaño final hasta que el fruto está maduro y apto para el consumo (BBCH 15-89). Dosis de aplicación 1,97-2,6 l/ha con un máximo de 10,52 l/ha y año.
Coliflor	ALTERNARIA					
	ANTRACNOSIS					
Coliflor	BACTERIOSIS					
	MILDIU	0,2 - 0,4 %	Máx. 4	Mín. 7	500 – 1.000 l/ha	Aplicar desde que la 4ª hoja está desplegada hasta que los primeros pétalos florales son visibles (BBCH 14-59), con una dosis de producto de 1,97-2,1 l/ha.
Coníferas	MILDIU	0,2 - 0,3 %			400 – 1.000 l/ha	
	ROYA	0,3 - 0,4 %	Máx. 3	Mín. 7	500-880 l/ha	Exclusivamente para usos ornamentales. Aplicación al aire libre y en invernadero, en cualquier etapa de desarrollo del cultivo. Dosis 1,97-2,6 l/ha excepto en aplicaciones con mochila/lanza en invernadero donde no se excederán los 2,2 l/ha.
Cucurbitáceas de piel comestible	ALTERNARIA					
	ANTRACNOSIS					
Cucurbitáceas de piel comestible	BACTERIOSIS					
	MILDIU	0,2 - 0,3 %	Máx. 4	Mín. 7	660 – 1.000 l/ha	Aplicación al aire libre y en invernadero, desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta la madurez completa (BBCH 10-89). Dosis de aplicación 1,97-2,1 l/ha.
Cucurbitáceas de piel comestible	ALTERNARIA					
	ANTRACNOSIS					
Cucurbitáceas de piel comestible	BACTERIOSIS					

Cucurbitáceas de piel no comestible	MILDIU	0,2 - 0,5 %	Máx. 5	Mín. 7	400 – 1.000 l/ha	Aplicación al aire libre y en invernadero, desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta la madurez completa (BBCH 10-89). Dosis de aplicación 1,97-2,1 l/ha.
Fresal	ANTRACNOSIS	0,2 - 0,4 %	Máx. 4	Mín. 7	500 – 1.000 l/ha	Aplicación al aire libre y en invernadero desde que hay 3 hojas desplegadas hasta que los primeros frutos comienzan a adquirir el color varietal típico (BBCH 13-85), respetando una dosis de 1,97-2,1 l/ha.
Fronosas	MILDIU	0,2 - 0,3 %			400 – 1.000 l/ha	
	ROYA	0,3 - 0,4 %	Máx. 3	Mín. 7	500-880 l/ha	Exclusivamente para usos ornamentales. Aplicación al aire libre y en invernadero, en cualquier etapa de desarrollo del cultivo. Dosis 1,97-2,6 l/ha excepto en aplicaciones con mochila/lanza en invernadero donde no se excederán los 2,2 l/ha.
Frutales de hueso	ABOLLADURA					
	BACTERIOSIS					
	CRIBADO					
	MONILIA	0,2 - 0,6 %	Máx. 4	Mín. 13	400 – 1.000 l/ha	Aplicar en prefloración. Dosis 1,97-2,6 l/ha.
Frutales de pepita	BACTERIOSIS					
	MONILIA					
	MOTEADO	0,2 - 0,5 %	Máx. 4	Mín. 7	500 – 1.000 l/ha	Aplicar en prefloración. Dosis 1,97-2,6 l/ha.
Lechuga y similares	ALTERNARIA					
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					
	MILDIU	0,2 - 0,3 %	Máx. 4	Mín. 7	660 – 1.000 l/ha	Aplicación al aire libre y en invernadero, desde que la 2ª hoja verdadera está desplegada hasta que se alcanza la altura típica (BBCH 12-49) respetando una dosis de 1,97-2,1 l/ha.
Leguminosas verdes (frescas)	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					
	MILDIU	0,2 - 0,3 %	Máx. 4	Mín. 7	660 – 1.000 l/ha	Uso en judías, lentejas, habas y guisantes, desde que hay 4 hojas desplegadas hasta madurez completa (BBCH 14-89) respetando una dosis de 1,97-2,1 l/ha.
Nogal	BACTERIOSIS	0,3 - 0,4 %	Máx. 4	Mín. 7	500-870 l/ha	Aplicar en prefloración. Dosis 1,97-2,6 l/ha
Olivo	REPILO					
	TUBERCULOSIS	0,2 - 0,4 %	Máx. 4	Mín. 13	600 – 1.000 l/ha	Aplicar desde que comienza el desarrollo de las hojas hasta que aumenta la coloración específica de los frutos (BBCH 10-85). Dosis 1,97-2,63 l/ha.
Ornamentales herbáceas	MILDIU	0,2 - 0,3 %	Máx. 3	Mín. 7	400 – 1.000 l/ha	Aplicación al aire libre y en invernadero, en cualquier etapa de desarrollo del cultivo. Dosis 1,97-2,6 l/ha excepto en aplicaciones con mochila/lanza en invernadero donde no se excederán los 2,2 l/ha.
Palmáceas	MILDIU	0,2 - 0,3 %			400 – 1.000 l/ha	
	ROYA	0,3 - 0,4 %	Máx. 3	Mín. 7	500-880 l/ha	Aplicación al aire libre y en invernadero, en cualquier etapa de desarrollo del cultivo. Dosis 1,97-2,6 l/ha excepto en aplicaciones con mochila/lanza en invernadero donde no se excederán los 2,2 l/ha.
Palmera datilera	MILDIU	0,2 - 0,3 %			400 – 1.000 l/ha	
	ROYA	0,3 - 0,4 %	Máx. 3	Mín. 7	500-880 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Aplicación al aire libre y en invernadero, en cualquier etapa de desarrollo del cultivo. Dosis 1,97-2,6 l/ha excepto en aplicaciones con mochila/lanza en invernadero donde no se excederán los 2,2 l/ha.
Patata	ALTERNARIA	0,2 - 0,6 %			400 – 1.000 l/ha	
	ANTRACNOSIS	0,35 - 0,6 %			400 – 750 l/ha	
	MILDIU	0,2 - 0,6 %	Máx. 5	Mín. 7	400 – 1.000 l/ha	Aplicar desde que la 5ª hoja del tallo principal está desplegada hasta que las bayas de fructificación de primer grado son de color ocre o amarronadas (BBCH 15-85) con una dosis de 1,97-2,6 l/ha.
Pistachero	ALTERNARIA					
	BACTERIOSIS	0,3 - 0,4 %	Máx. 4	Mín. 7	500-870 l/ha	Aplicar en prefloración. Dosis 1,97-2,6 l/ha
	ALTERNARIA					

Tallos jóvenes	ASCOCHYTOSIS					Uso en puerro y alcachofa, aplicar desde que la 4ª hoja es claramente visible hasta que el bulbo empieza a alargarse o los órganos florales son visibles (BBCH 14-51) respetando una dosis de 1,97-2,1 l/ha.
	BACTERIOSIS					
Tomate	MILDIU	0,2 - 0,3 %	Máx. 5	Mín. 7	660 – 1.000 l/ha	Aplicación al aire libre y en invernadero, desde que la 5ª hoja verdadera del tallo principal está desplegada hasta madurez completa (BBCH 15-89). Dosis: 1,97-2,6 l/ha. En invernadero, cuando la aplicación sea manual con lanza ó mochila, no superar los 2,2 l/ha por aplicación.
	ALTERNARIA					
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					
	MILDIU	0,2 - 0,6 %	Máx. 5	Mín. 7	400 – 1.000 l/ha	

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Ajo, Cebolla, Chalote, Cucurbitáceas de piel comestible, Leguminosas verdes (frescas)	3
Brécol, Cítricos, Coliflor, Olivo, Patata	14
Berenjena, Tomate	3 INVERNADERO 10 AIRE LIBRE
Cucurbitáceas de piel no comestible, Lechuga y similares, Tallos jóvenes	7
Fresal	7 AIRE LIBRE E INVERNADERO
Almendro, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Avellano, Coníferas, Frondosas, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Nogal, Ornamentales herbáceas, Palmáceas, Palmera datilera, Pistachero	N.P.

Condiciones Generales de Uso



Fungicida y bactericida preventivo de contacto de amplio espectro. Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización normal con tractor o bien manual con mochila o lanza/pistola. En cultivos en invernadero, aplicar mediante pulverización manual con mochila o lanza/pistola, carretilla o instalaciones fijas automatizadas. No utilizar INACOP L en plena floración. Tomar precauciones sobre todo en zonas frías y húmedas, y en algunas variedades de frutales sensibles al cobre. Por riesgo en lombrices es necesario reducir la dosis en todos los usos tanto al aire libre como en invernadero: - No superar la dosis máxima de 4 l Cu/ha y año. - No superar la dosis máxima de 10,52 l pf/ha y año. Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas). (Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios). Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Clase de Usuario



Uso profesional en lugares no destinados al público en general

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE

• Mezcla, carga, limpieza y mantenimiento del equipo:

o Ropa de trabajo.

o Guantes de protección química

• Aplicación:

Para pulverizaciones con tractor:

o Ropa de trabajo

Para pulverizaciones manuales:

o Ropa de trabajo

o Guantes de protección química

INVERNADERO

• Mezcla y carga (todas las aplicaciones) y aplicación (pulverización con carretilla):

o Ropa de trabajo

o Guantes de protección química

• Aplicación (pulverizaciones manuales), así como limpieza y mantenimiento del equipo en todos los casos :

o Ropa de protección química (tipo 3 o 4) de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009

o Guantes de protección química

o Calzado resistente a productos químicos

o Capucha y pantalla facial. Pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

Ropa de trabajo y guantes de protección química tanto para aire libre como invernadero (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada). Se respetará además el plazo de reentrada fijado.

En patata se podrá prescindir de los guantes de protección química.

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

Cítricos, frutales de hueso y olivo: 14 días

Frutales de pepita, almendro, nogal, avellano, pistacho: 21 días

Ornamentales herbáceas, coníferas, frondosas, palmáceas, palmera datilera, arbustos y pequeños árboles ornamentales en invernadero (para aplicaciones con carretilla/instalaciones fijas): 5 días

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

No entrar en el invernadero hasta finalizada la aplicación. Se recomienda revisar la instalación del sistema de pulverización automático antes del comienzo de la aplicación del producto.

El operador no manipulará la instalación del sistema de riego durante la aplicación. Se recomienda revisar la instalación del sistema de riego antes del comienzo de la aplicación del producto.

Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

Carretilla de pulverización de productos fitosanitarios, con avance en sentido contrario a la nube de pulverización, provista de dos barras pulverizadoras verticales, cada una de ellas dotada de 4 boquillas de abanico plano con porta-boquillas con función antigoteo. También debe disponer de un manómetro para controlar la presión de trabajo que se recomienda situar entre los 10-15 bares. La distancia entre las barras y el asa debe ser de al menos 1.5 m. Los equipos de pulverización deberán cumplir la legislación que le sea de aplicación en lo relativo a su diseño, comercialización y puesta en servicio, así como encontrarse en correctas condiciones de uso de acuerdo a lo especificado por el fabricante.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1 B. Toxicidad aguda (oral). Categoría 4.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H302 -Nocivo en caso de ingestión. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes y prendas de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



Debido al riesgo para las aguas subterráneas, se considera necesario un control de los datos de monitoreo de dichas aguas subterráneas para todos los usos.

SPe2: Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos arenosos, pedregosos, o con drenaje artificial.

SPe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 10 m con cubierta vegetal en cítricos y olivo.
- 20 m con cubierta vegetal en frutales de hueso y de pepita, nogales y frutos secos, coníferas, frondosas, palmáceas, palmera datilera, arbustos y pequeños árboles ornamentales (aire libre).
- 5 m en tomate (aire libre), berenjena (aire libre), tallos jóvenes, brécol, coliflor, ajo, cebolla, chalota, lechuga y similares (aire libre), patata, leguminosas verdes, cucurbitáceas de piel comestible (aire libre), cucurbitáceas de piel no comestible (aire libre), fresal (aire libre, incluido túneles) y ornamentales herbáceas (aire libre).

Otras Indicaciones reglamentarias



El preparado no se usará en combinación con otros productos.

En la etiqueta deberá indicarse que contiene:

- Etilenglicol (CAS 107-21-1)
- 2,2', 2''- (hexahidro- 1,3,5- triazine-1,3,5-triyl) trietanol (CAS 4719-04-4)

SP1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítense la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.